Sistemas de Transferencias Subnacionales: Lecciones para una reforma en Colombia

Descargar desde la Biblioteca Virtual (Actualizado 18/04/2017 2:22 p. m.) Descargar desde el Repositorio Disponible en Google Books Disponible en iTunes Tenga en cuenta
Los libros y capítulos de libros que se publiquen o editen, pertenecen a sus respectivos autores y, por ende, no comprometen necesariamente a la Entidad, a menos que así se indique en forma expresa. Para más información consulte nuestro Aviso Legal.

Autor o Editor Bonet Moron, Jaime Alfredo (editor y autor) Galvis Aponte, Luis Armando (editor y autor) Afonso, José Roberto Ayala García, Jhorland Calvo Langdon, Ana Concha, Tomas De la Cruz, Rafael Hernández Gamarra, Antoni López-Ghio, Ramiro Pérez Valbuena, Gerson Javier Pineda Ayerbe, Emilio Ter-Minassian, Teresa Toro Córdoba, Jorge Hernán Villela, Luiz Arruda Zapata Giraldo, Juan Gonzalo Fecha de publicación Martes, 20 de septiembre 2016
América Latina adoptó profundos procesos de descentralización que se iniciaron en las décadas de los ochenta y noventa. Estos se dieron con mayor intensidad en los gastos que en los ingresos, dando como resultado desbalances fiscales verticales, que ocurren cuando se presenta un desequilibrio entre los ingresos y los gastos en diferentes niveles de gobierno. En América Latina esos desequilibrios en los gobiernos subnacionales son más elevados que en otras regiones del mundo, lo que se debe a dos causas principales: los mayores gastos descentralizados y la baja recaudación tributaria subnacional.

Los desbalances entre los recaudos y los egresos subnacionales son cubiertos por las transferencias que realiza el gobierno central. Para ejecutar estos traslados se establecen ciertas reglas que varían de país a país, dependiendo, principalmente, de si tienen una organización unitaria o federal. Como consecuencia, en los últimos años se ha generado un amplio debate en la academia y la política pública que discute los pros y los contras de los distintos sistemas de transferencias.

Colombia no es ajena a esta discusión. Desde la Constitución Nacional de 1991, el país profundizó la descentralización política, administrativa y fiscal. A lo largo de estos años el proceso se ha ido consolidando en medio de crisis y bonanzas fiscales del gobierno central, de los departamentos y de los municipios. Como resultado, las reglas de transferencias han sufrido dos reformas importantes en los últimos quince años. El esquema vigente tiene un régimen transitorio hasta 2017, año a partir del cual se comenzaría aplicar lo consignado en la carta magna...

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias-y-publicaciones/libros/libro-sistemas-transferencias-subnacionales